

ACTA 11/25

En la ciudad de Montevideo, a los **veintiséis días del mes de mayo de 2025**, se reúne el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial Chacra Hípica La Horqueta con la presencia de su Presidente, Sr. Federico Daners (FD); su Secretaria General, Sra. Paola Giménez (PG), su Tesorero, Cr. Marcelo Amaro y sus vocales: Cnel. Luis Aranco (LA), Sra. Marina Stapff (MS), Sr. Pío Juan Miguel Olascoaga (PO) y Sr. Francisco Calvelo (FC)

1. Asuntos Varios

a) Solicitud de afiliación del Centro Ecuestre Tres Rendas del Sr. Diego Pereyra como institución adherente. Se aprueba la afiliación y desde Administración se le explicará telefónicamente su situación en particular.

b) Reclamo presentado por la Sra. Inés Cobas Bianchi, madre de dos amazonas recibido de Defensa del Consumidor por inscripciones anuales que se le cobraron en 2024 y perdieron su validez para el año 2025 acorde a las disposiciones vigentes. Se enviará respuesta a Defensa del Consumidor antes del plazo establecido (03/06/25). Citaciones y cartas en FUDE.

c) Imágenes y fotos para redes. Acorde a los Estatutos de FUDE, los profesionales que trabajen en eventos FUDE, deberán enviar 15 fotos/videos sin marcas de agua, del evento en general, binomios, podios, etc; para usufructo de la federación, ya que la misma posee los derechos de imágenes en sus eventos. La Sra. Marina Stapff se ofreció para encargarse de este asunto. Se anexa la carta enviada y se detalla a continuación los destinatarios de dicha comunicación:

Fotografía:

Rm

Binomio Equestrian

Joaquín Santana

Riendas

Sebastián Bidondo

Video:

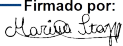
Infoecuestre

Equus vision

d) Respecto a la website de la federación, se aprueba la de Juan J. Muñiz para que se suba en cuanto esté pronta.

e) Se deja constancia que se recibió de PAEC notificación de la reciente resolución que modifica la edad de elegibilidad de los atletas para participar en los Youth Olympic Games "Dakar 2026". Se remitió a la Comisión de Salto para su conocimiento y demás efectos.

f) Solicitud de reintegro a los directivos de pagos realizados a cuenta de FUDE. Post reunión el Cr. Amaro les reintegró los importes correspondientes a Francisco Calvelo y a Paola Giménez.

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

CC1F4CAC814148A...



Firmado por:

C1879C41FD01445...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

g) Se resuelve que por el presente año un club afiliado a FUDE que organice un evento no avalado por ésta será suspendido por 90 días la primera vez y por 6 meses la segunda vez. Posteriormente, para el futuro, se resolverá en la Asamblea General.

h) ~~Se resuelve que los jinetes de clubes afiliados a FUDE que participen en eventos no avalados por la federación serán suspendidos según se detalla a continuación:~~

~~–Primera vez: por 60 días~~

~~–Segunda vez: por 120 días~~

~~–Tercera vez: por 180 días~~

~~–Cuarta vez: suspensión anual.~~

Post-reunión: este punto queda ANULADO, sin efecto.

2. Asuntos Paraecuestres

a) Solicitud recibida de la coordinadora, Sr. Lydia Lercari de extenderle a la amazona de Para-Adiestramiento, Gravo V, Srta. Hannah Sax que vive en Punta del Este, una constancia para el Programa yo Entreno y Estudio para solicitar flexibilidad académica de hasta 20 días al año, de manera planificada, para que pueda cumplir con sus compromisos deportivos. Se adjunta carta modelo recibida de la Sra. Lercari. Se tratará en la próxima reunión.

Respecto a la Challenge: la federación no cuenta con los fondos para cubrir (luego de haber evaluado la situación financiera), que podemos darle un apoyo, pero no solventar el evento completo.

Por otro lado, no se ha notado un incremento de jinetes desde la inversión que requirió la Challenge realizada en el año 2023.

3. Asuntos de Volteo

a) Se recibió de Jaime Morillo, Oficial de Desarrollo de PAEC, solicitud de información sobre el estatus del Proyecto FEI Solidarity de Volteo (a pedido del Sr. Jean-Philippe Camboulives, Director del Depto. FEI Solidarity). Se remitió a la Comisión a los efectos de que remitan un informe a ser elevado al Sr. Morillo.

b) Se recibe de la Sra. Pamela Seijas solicitud de afiliación de su escuelita de Volteo URU- VAULTING que comenzará a funcionar en el mes de junio próximo con 4 alumnos e informa que dará clases en Haras Doña Esther, de Rincón de Pando. Se resuelve informarle que debe afiliarse la institución donde funciona la escuelita (no puede afiliarse ésta).

4. Asuntos de Enduro

a) Se deja constancia que se recibió del Director de Enduro de la CBH solicitud de designación del Jefe de Equipo para el próximo Campeonato Panamericano a realizarse en el mes de julio, la que fue enviada a AUDEE, con copia a la Comisión de Enduro. AUDEE designó al Sr. Federico Zubiaurre como Jefe de Equipo. Se comunicó a la CBH.

Firmado por:


55DC8F14BAD1442...

Firmado por:



CC1F4CAC814148A...

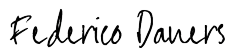
Firmado por:



C1879C41FD01445...



Signed by:



51F13216743146A...

Firmado por:



E4D13C4D16BB449...



5. Asuntos de Salto

a) Se aprueba el presupuesto presentado por la Comisión de Salto para la realización de antidoping equino en el Campeonato Federal 2025. Se dispondrá para ello del dinero de la disciplina del presente año y eventualmente, de la próxima temporada si fuera necesario. Se toma nota de que cada test tiene un costo de USD 390 más los costos de materiales y honorarios del veterinario. Se resuelve solicitarle a la Comisión de Salto que envíe el presupuesto total incluidos todos los rubros que se deberá destinar para su implementación, que se detallan seguidamente:

Laboratorio: $390 \times 2 = \text{US\$ } 780$

Materiales (12 kits): \$ 4.500

Honorarios VET: Dr Guillermo Nin:

\$ 9.800 + \$ 500 (envío de muestras) + 1700

Total 12000

Totales en Pesos y Dólares:

- US\$ 780

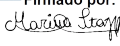
- \$ 16.500

FC comenta que por reglamento se podrá realizar doping al 1ero y otro aleatorio de las categorías de 1.30 y 1.40mts. Cada prueba sale USD 390, más materiales, más los honorarios del veterinario (solicitar a Francisco los presupuestos y que indique el monto final que se destinará).

Se aprueba por unanimidad el presupuesto pero se deja en claro que saldrá del presupuesto destinado a salto, inclusive de ser necesario del presupuesto del año que viene. Por otro lado, se les solicitará que piensen e implementen algún mecanismo para que este procedimiento sea cubierto por otras formas, por ejemplo luego del federal subir un poco las inscripciones de esas alturas para ir creando un fondo común para los controles antidoping del Nacional.

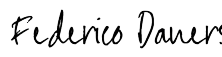
Queda en manos de la Comisión de Salto hacer todas las coordinaciones, comunicaciones, protocolo necesarios.

b) Se recibió del jinete Carlos Cola solicitud para gestionar ante la FN PER una carta-invitación para los Juegos Bolivarianos a realizarse del 24/11 al 04/12 próximo. Se envió para conocimiento y consideración de la Comisión de Salto. Está pendiente de resolución (y de respuesta al jinete).

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

CC1F4CAC814148A...

Signed by:

51F13216743146A...



Firmado por:

C1879C41FD01445...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...